

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - LUIS MIGUEL JIMENEZ DEL BARCO JALDO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :  
 - JAVIER BERMUDEZ RODRIGUEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :  
 - IGNACIO JUVELLS PRADES ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .  
 - JOSEP PLADELLORENS MALLOFRE ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE CATALUÑA .  
 - JOSE ALONSO FERNANDEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 Área de conocimiento: ÓPTICA  
 Plaza Número: 4150

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :  
 - ENRIQUE HITA VILLAVEDE ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :  
 - FRANCISCO J. BERMUDEZ RODRIGUEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :  
 - M. JOSEFA YZUEL GIMENEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .  
 - FRANCISCO JAVIER ALDA SERRANO ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .  
 - AGUSTIN GONZALEZ CANO ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :  
 - LUIS MIGUEL JIMENEZ DEL BARCO JALDO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :  
 - A. MANUEL RUBIÑO LOPEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :  
 - FERRAN LAGUARTA BERTRAN ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE CATALUÑA .  
 - JAUME PUJOL RAMO ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE CATALUÑA .  
 - MIGUEL ANGEL ANTON REVILLA ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

*RESOLUCION de 24 de febrero de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se hace pública la lista de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de esta Universidad convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de esta Universidad, convocadas por Resolución de 27 de diciembre de 2003 (BOJA de 14 de enero de 2003),

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas ha resuelto lo siguiente:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en

la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sistema general de acceso libre. Las listas completas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, km 1, 41013, Sevilla).

Segundo. Los aspirantes excluidos (Anexo I: Escala de Gestión de Sistemas e Informática y Anexo II: Escala Ayudantes Técnicos de Informática) o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o alegar la omisión, según se dispone en la base 4.2 de la convocatoria.

Los aspirantes, que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. La Resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, km 1, 41013, Sevilla).

Cuarto. La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnan los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Quinto. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el día 4 de abril de 2003, a las 10,00 horas, para la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y a las 13,00 horas, para la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática, en el campus de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, km 1, 41013, Sevilla). Con una semana de antelación a la fecha del examen se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado la distribución de opositores por aulas.

Sexto. La normativa que el Tribunal tendrá en consideración para la elaboración de las pruebas será la que se encuentre en vigor a la fecha de celebración de los ejercicios.

Séptimo. Los aspirantes deberán ir provistos de lápiz de grafito número 2, goma de borrar y del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Octavo. La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de febrero de 2003.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

ANEXO I

ESCALA DE GESTION DE SISTEMAS E INFORMATICA

DNI	Apellidos y Nombre	Causa
28901979-H	Aguila Palma, María del Rosario del	1
45653548-C	Arranz Ales, Pablo	4
45653325-G	Cascales Román, Patricia	4
27308818-K	Fernández Portero, Rafael	4

DNI	Apellidos y Nombre	Causa
16572652-W	Franco Córdoba, Alejandro Antonio	1
71119579-Z	Gil Díaz, Nuria	1
27313730-B	Lorenzo Godino, José Luis	4
28643137-H	Lovillo Galán, Sergio	1, 4 y 5
14615204-S	Mateos Romero, Ana María	1
28736550-M	Mendoza Pérez, Sebastián	1 y 5
74726582-L	Navas Pérez, Jorge	1, 4 y 5
74716970-K	Pérez Mira, Beatriz Inmaculada	1, 4 y 5
53045653-V	Ramos Gordo, Jaime	1
45656410-F	Rodríguez Herrerías, José David	1

## CAUSAS DE EXCLUSION

1. No especificar pruebas selectivas a las que aspira
2. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad
3. Solicitud sin firmar
4. No especifica encontrarse en posesión del título exigido en la convocatoria
5. No abonar derechos de examen conforme a lo indicado en la convocatoria

ANEXO II  
ESCALA DE AYUDANTES TECNICOS DE INFORMATICA

DNI	Apellidos y Nombre	Causa
28901979-H	Aguila Palma, María del Rosario del	1 y 5
16572652-W	Franco Córdoba, Alejandro Antonio	1 y 5
71119579-Z	Gil Díaz, Nuria	1 y 5
28643137-H	Lovillo Galán, Sergio	1
14615204-S	Mateos Romero, Ana María	1 y 5
28736550-M	Mendoza Pérez, Sebastián	1 y 5
74726582-L	Navas Pérez, Jorge	1
43128569-G	Noguera Muñoz, Miguel Juan	2 y 3
74716970-K	Pérez Mira, Beatriz Inmaculada	1
53045653-V	Ramos Gordo, Jaime	1 y 5
45656410-F	Rodríguez Herrerías, José David	1 y 5

## CAUSAS DE EXCLUSION

1. No especificar pruebas selectivas a las que aspira
2. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad
3. Solicitud sin firmar
4. No especifica encontrarse en posesión del título exigido en la convocatoria
5. No abonar derechos de examen conforme a lo indicado en la convocatoria

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 10 de febrero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se autorizan Tarifas de Taxis de Granada. (PP. 656/2003).*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

## RESUELVO

Autorizar las Tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Tarifa 1</b>	
Bajada de bandera	0,97 euros
Por kilómetro recorrido	0,58 euros
Por cada hora de espera	14,62 euros
Carrera mínima	2,35 euros
<b>Tarifa 2</b>	
Bajada de bandera	1,17 euros
Por kilómetro recorrido	0,68 euros
Por cada hora de espera	17,54 euros
Carrera mínima	2,83 euros

La tarifa 2 se aplicará en los siguientes casos:

- a) Días festivos de 0 a 24 horas.
- b) Sábados desde las 15 horas.
- c) Nocturnidad de 22 horas a 6 horas del día siguiente.
- d) Día de la Cruz (de 6 horas a 6 horas del día siguiente).
- e) Días 24 y 31 de diciembre (de 6 horas a 6 horas del día siguiente).
- f) Durante los días de la Feria del Corpus.
- g) Durante los días de la Semana Santa.

Suplementos:

Por cada maleta o bulto	0,39 euros
Servicio especial al recinto de la Alhambra desde Plaza Nueva o viceversa	2,90 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de febrero de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.